

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Situaciones de buques.*—Orden de 6 de agosto de 1949 por la que se dispone se considere en tercera situación, a partir de la entrega a la Marina, el cañonero *Vicente Yáñez Pinzón*.—Página 1.208.

#### SERVICIO DE PERSONAL

##### CUERPOS PATENTADOS

*Situaciones.*—Orden de 9 de agosto de 1949 por la que se dispone pase a la situación de "reserva" el Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria (m) don Antonio Pita Sardina.—Página 1.208.

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Destinos.*—Orden de 9 de agosto de 1949 por la que se dispone embarque en la barcaza *K-1* el Contramaestre segundo D. Domingo Plana Casco.—Página 1.208

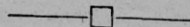
#### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Concurso de Taquigrafía.*—Orden de 9 de agosto de 1949 por la que se convoca concurso para cubrir vacantes en la plantilla de Taquígrafos de la Maestranza de la Armada.—Páginas 1.208 y 1.209.

*Separación definitiva del servicio.*—Orden de 9 de agosto de 1949 por la que se dispone sea separado definitivamente del servicio el Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Vicente Viguera Rodríguez.—Página 1.209.

#### PERSONAL VARIO

*Destinos.*—Orden de 9 de agosto de 1949 por la que se dispone embarque en el cañonero *Dato* el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Manuel Baña Cosa.—Página 1.209.



# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Situaciones de buques.*—Con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Situaciones de Buques, y a propuesta del Estado Mayor de la Armada, se dispone que, a partir de la entrega a la Marina del cañonero *Vicente Yáñez Pinzón*, se considere en tercera situación, quedando afecto al Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 6 de agosto de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.  
Sr. Interventor Central de Marina.

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Situaciones.*—Se dispone que el día 17 del actual cese en la situación de "actividad" y pase a la de "reserva", por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria, el Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria (m) don Antonjo Pita Sardina, quedando pendiente de la clasificación de los haberes que en dicha situación puedan corresponderle.

Madrid, 9 de agosto de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Destinos.*—A propuesta del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se dispone que el Contramaestre segundo D. Domingo Plana Casco cese en el remolcador *R. P-33* y embarque en la barcaza *K-1*,

con carácter forzoso, y sin perjuicio de su actual destino en la Escuela Naval Militar.

Madrid, 9 de agosto de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

## Maestranza de la Armada.

*Concurso de Taquígrafía.*—Para cubrir vacantes de Taquígrafos en la Maestranza de la Armada, se dispone:

1.º Se convoca concurso para cubrir vacantes en la plantilla de Taquígrafos de la Maestranza de la Armada en las Jurisdicciones y Dependencias de las mismas que a continuación se expresan:

### Departamento Marítimo de Cartagena.

Capitanía General del Departamento... .. I  
Comandancia General del Arsenal... .. I

### Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Comandancia General del Arsenal... .. I

### Departamento Marítimo de Cádiz.

Capitanía General del Departamento... .. I  
Comandancia General del Arsenal de La Carraca... .. I

### Base Naval de Baleares.

Estación Naval de Sóller... .. I

### Base Naval de Canarias.

Comandancia General de la Base Naval... .. I  
Arsenal de Las Palmas... .. I

2.º Podrá tomar parte en este concurso el personal de las tres categorías de la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada que reúna los requisitos exigidos en el punto 2.º de la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1945 (D. O. número 297). Sin embargo, y con objeto de evitar traslado de personal, sólo podrá optar a las plazas de cada Departamento o Base Naval el personal actualmente destinado en dichas Jurisdicciones.

3.º Si algún personal de la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada se encontrase en las condiciones señaladas en el punto 3.º de la Orden Ministerial ya citada de 27 de diciembre de 1945, podrá asistir a este concurso, sirviéndole el examen para la revalidación del título de Taquígrafía.

4.º Las instancias deberán ser escritas de puño y letra de los concursantes, y serán dirigidas, en su caso, por conducto reglamentario, al Jefe Superior de la Maestranza que corresponda, haciéndose constar en las mismas la plaza que se desea concursar, y acompañándose la documentación exigida en el punto 2.º antes citado de la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1945. Por los Jefes Superiores de la Maestranza se informará, al elevarlas, sobre conducta observada y concepción merecida en relación con la plaza a desempeñar, así como la Orden Ministerial que le otorgó el nombramiento actual dentro de la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada.

5.º El plazo de admisión de instancias será de treinta días, a contar de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

6.º Recibidas todas las instancias en las Jefaturas de la Maestranza, se remitirán, dentro del plazo de diez días, al Servicio de Personal de este Ministerio para la publicación del admitido a prestar examen.

7.º Por las respectivas Jurisdicciones se propondrán los Tribunales que han de juzgar, en cada una de ellas, al personal que se admita. Dichos Tribunales se constituirán con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada, y serán aprobados por Orden Ministerial.

Madrid, 9 de agosto de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

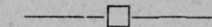
Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Separación definitiva del servicio.*—De conformidad con lo propuesto por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Vicente Viguera Rodríguez, sea separado definitivamente del servicio por hallarse comprendido en el punto 4.º del artículo 136 y punto 3.º del artículo 137 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada.

Madrid, 9 de agosto de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.



#### Personal vario.

*Destinos.*—Se dispone que el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Armero) D. Manuel Baña Cosa, cese de prestar sus servicios en el Departamento Marítimo de Cádiz y embarque en el cañonero *Data*.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 9 de agosto de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Comandante General de la Base Naval de Canarias.



